Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

A. 179 FOJA

EXPEDIENTE Nº 8.543/99.-

Ref./ JEFATURA DE POLICIA.-

S/Incorporación en el grado de Agentes de Policía.-

DICTAMEN Nº 24/00.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular, al proyecto de decreto obrante a fojas 175/177.-

Sin perjuicio de ello, se deberá corregir en el Artículo 1º donde dice "...Confírmase a partir del día 1 de agosto...." debe decir "... 15 de diciembre...".-

Asimismo, donde dice "DECRETO Nº /99" por "DECRETO Nº /00".-

Por lo expuesto, el referido proyecto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO-SANTA ROSA, 7 de Enero de 2000.-
JRS.-

PROVINCIA DE LA PAMPA * ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO *

Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa